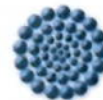


MODELO DE ASIGNACIÓN DE BECAS AL EXTRANJERO

Diciembre, 2011



Dirección Adjunta de Posgrado y Becas

CONACYT

Dirección de Becas

ÍNDICE

1. Marco de referencia

2. Modelo de Asignación de Becas al Extranjero

2.1 Concepto Básico del Modelo

2.2 Caracterización del Modelo

2.3 Descripción de los Módulos del Modelo

2.3.1 Módulo de Registro

2.3.2 Módulo de Evaluación y Selección

2.3.3 Módulo de Formalización

3. Conclusiones

das

1. Marco de referencia

El **proceso de asignación de becas al extranjero** está enmarcado en la normatividad institucional, específicamente en el Reglamento de Becas y en las Reglas de Operación de los Programas del CONACYT.

De acuerdo con esta normativa, la asignación se realiza mediante una Convocatoria, en la que se precisan los siguientes aspectos: Objetivo de la beca y modalidad; Elegibilidad de los aspirantes a beca CONACYT (Grupo Objetivo), incluyendo las áreas preferentes para estudios; Registro de la candidatura, incluyendo las directrices para la presentación del expediente, documentación académica, documentación administrativa; Criterios de evaluación; Formalización; Compromisos; Otras consideraciones y Calendarios.

El apartado de Criterios de Evaluación señala que la evaluación y selección es conducida por el CONACYT con base en los siguientes criterios: calidad en la argumentación presentada por el aspirante; sustento académico; experiencia profesional, en su caso; grado de compromiso social; solidez del plan de reinserción a los sectores sociales o productivos nacionales a la conclusión de sus estudios; prioridad a las solicitudes en las áreas preferentes; prioridad a estudios de doctorado sobre los de maestría o especialidad; prioridad a las universidades que se encuentren en los rankings de clasificación, así como para posgrados ofrecidos por organismos o instituciones especializados o por centros de investigación, la calidad del posgrado y el claustro de profesores; calidad y pertinencia del anteproyecto de investigación en estudios doctorales, y preferencia a las solicitudes para universidades con las que se tenga convenio de cofinanciamiento, entre otros.

Funcionalmente, el proceso de selección de becarios al extranjero, se realiza de manera sistémica, cerrado, basado en un algoritmo que procesa y asigna valores a las distintas categorías de análisis incluidas en los criterios. La parametrización final, resultado del algoritmo, se ordena y registra en una "matriz de decisión" a partir de la cual se realiza la selección en función de metas y recursos presupuestales.

Aun cuando el proceso se despliega a nivel de experto por el personal participante, y que las distintas etapas y criterios están señalados en las convocatorias y otros documentos normativos, **el proceso como tal no ha sido documentado**. Lo que significa conocimiento tácito que impide una visión integral, referenciarlo, reanalizarlo, posibles mejoras y, acaso lo más relevante, la transferencia de la experiencia y conocimiento del personal que opera el proceso y la garantía de continuidad bajo los mismo estándares y criterios académicos de calidad, lo que significa institucionalizar el proceso, mismo cuenta con un sólido prestigio, referentes sustentados y excelentes resultados.

Desde el enfoque de la gestión estratégica, la **propuesta** es la conjunción de todos estos elementos de éxito y conocimiento tácito, en un **Modelo** que contenga de manera explícita los

das 3

criterios y metodologías, y que posibilite la transferencia de experiencias y conocimiento del personal involucrado, generando conocimiento institucional y la mejora de los procesos.

2. Modelo de Asignación de Becas al Extranjero

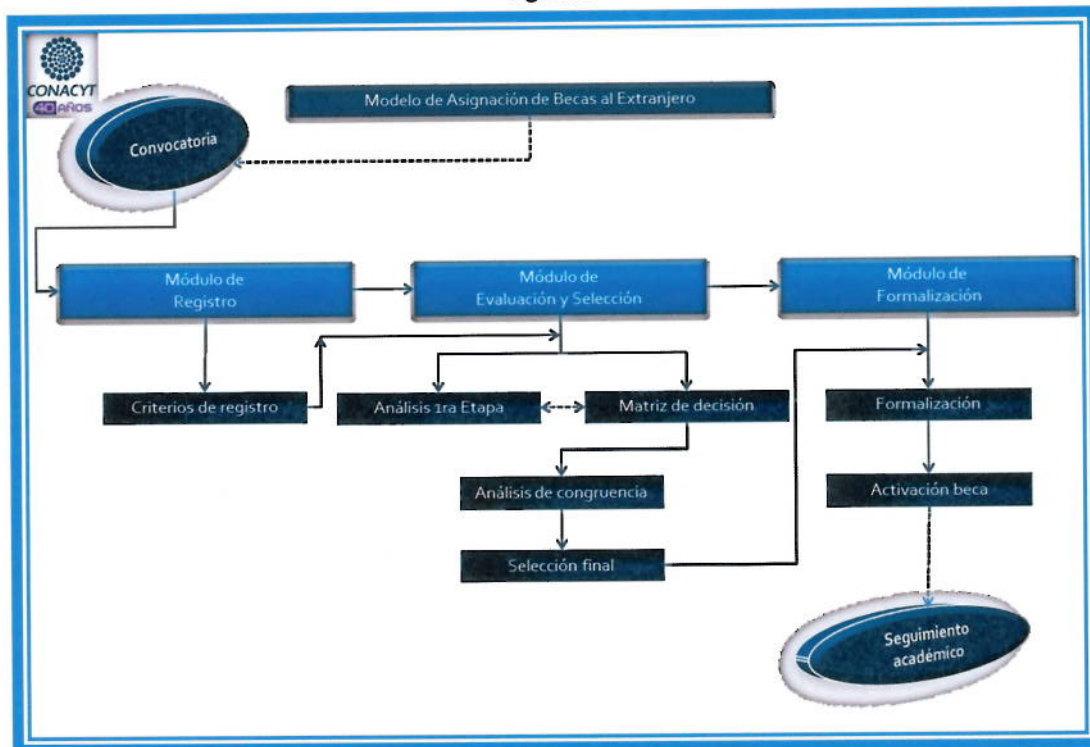
2.1 Concepto Básico del Modelo

“El Modelo de Asignación de Becas al Extranjero, es el recurso metodológico para garantizar que el proceso de evaluación y selección de becarios para el extranjero, se realice conforme a la normatividad institucional, de manera sistemática, estable, en esquemas equitativos y transparentes, de acuerdo a criterios de calidad académica, y conforme a los lineamientos de política científica y tecnológica direccionados a la formación de recursos humanos de alta calidad en áreas prioritarias para el desarrollo del país.”

2.2 Caracterización del Modelo

El Modelo de Asignación de Becas al Extranjero (Figura 1) está diseñado en esquema modular, y cuenta con los siguientes alcances, profundidad, y descripción general.

Figura 1



128 

Alcance: El Modelo está dirigido a todos los procesos en los que se pretenda realizar una asignación de becas para estudios en el extranjero.

Profundidad: el Modelo comprende a todos y cada uno de los aspirantes, participantes en una convocatoria CONACYT de becas al extranjero.

Descripción general del Modelo: Acorde al concepto básico, el Modelo de Asignación de Becas al Extranjero está conformado por tres módulos (Figura 1): de Registro, de Evaluación y Selección, y de Formalización. Cuenta con dos conectores: el de entrada denominado "Convocatoria", que es el que detona el proceso, y el de salida, correspondiente al "Seguimiento académico", que es el siguiente espacio institucional al que acceden los aspirantes una vez que se convierten en becarios (activación de beca).

Cada uno de los Módulos cuenta con una serie de **requisitos y/o criterios académicos** (ver 2.3 Descripción de los Módulos del Modelo) que operan a lo largo de la **secuencia metodológica**:

- A partir de la Convocatoria, el aspirante ingresa al Módulo de Registro, cumple los requisitos y criterios académicos y administrativos, convirtiéndose en aspirante formal; pasa al Módulo de Evaluación y Selección, en el que se evalúa y parametrizan los criterios académicos, y se clasifican en orden descendente entre el total de aspirantes de acuerdo al valor obtenido, se analiza la congruencia de esta clasificación y, en su caso, se convierte en aspirante seleccionado; pasa al Módulo de Formalización en el que, después de cumplir requisitos, se activa la beca, adquiriendo la calidad de becarios CONACYT y entra al proceso de Seguimiento Académico.

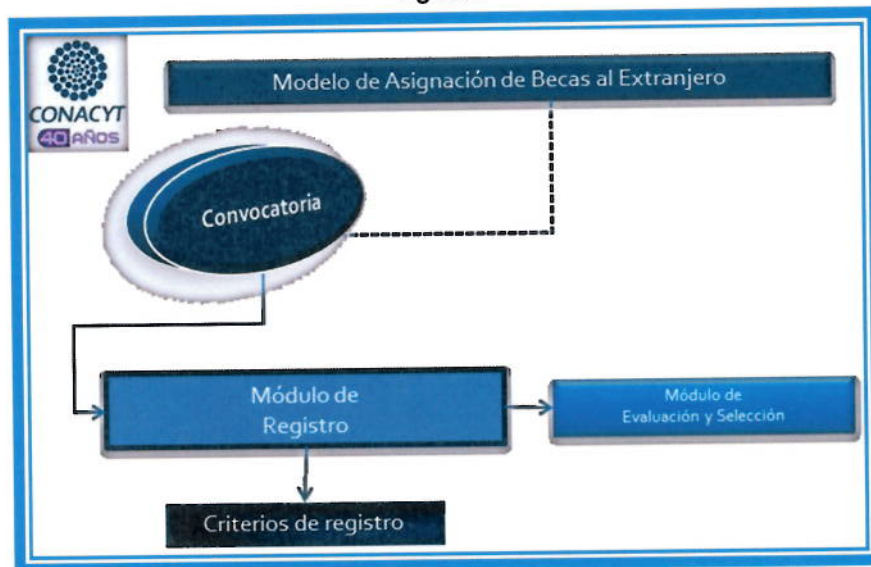
2.3 Descripción de los Módulos del Modelo

Se muestra a continuación la descripción de cada uno de los Módulos del Modelo, incluidos los requisitos, criterios académicos y/o metodología, de cada uno de ellos.

2.3.1 Módulo de Registro

Descripción: El Módulo de Registro es la entrada al proceso de asignación de becas al extranjero (Figura 2).

Figura 2



Fuente: Modelo de Asignación de Becas al Extranjero. Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, CONACYT. Septiembre 2011.

El Módulo tiene el propósito de recibir, registrar y organizar todas aquellas solicitudes que cumplen con los requisitos y trámites señalados en la Convocatoria.

Requisitos y Criterios Académicos del Módulo de Registro: Los requisitos y criterios administrativos y académicos que debe de cumplir el aspirante para entrar a este Módulo, y que se detallaran en la convocatoria respectiva, son los siguientes:

Requisitos:

1. Obtener "Nombre de Usuario y Clave de Acceso" para poder ingresar al Sistema institucional y llenar el formato de Curriculum Vitae Único (CVU)
2. Llenar el "Formato de Solicitud", utilizando su Nombre de Usuario y Clave de Acceso.
3. Incorporar copia de la documentación administrativa: comprobante de Nacionalidad Mexicana; identificación oficial; Clave Única de Registro de Población (CURP); y, en su caso, acta de matrimonio y actas de nacimiento de hijas/hijos; y, "carta de reconocimiento" en el caso de haber sido becario.
4. En su caso, incorporar la información solicitada en los Criterios Académicos.
5. Enviar vía electrónica el Formato de Solicitud, para el pre-registro formal en sistema.
6. Entregar físicamente el expediente completo, para el registro formal en el proceso¹.

¹ Este "requisito" puede variar, en función de las mejoras que se le están realizando al proceso, específicamente una orientada a generar un proceso con "cero errores, cero papel". Dirección de Becas. Septiembre, 2011.

Criterios Académicos

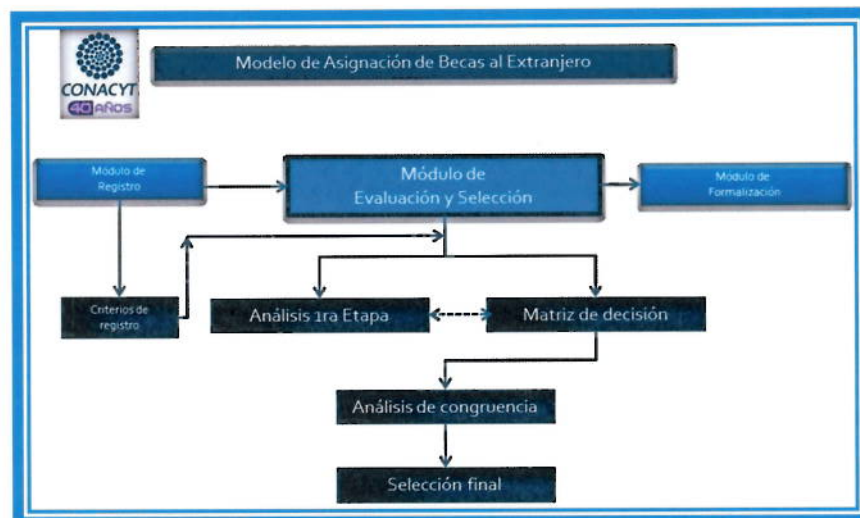
1. Acta de examen o título del grado inmediato anterior al que se está solicitando, así como certificado oficial de calificaciones, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o su equivalente;
2. Resumen de experiencia profesional, en su caso;
3. Resumen de servicio comunitario realizado, en su caso;
4. Carta de apoyo del sector mexicano interesado en su proyecto académico;
5. Carta de aceptación oficial definitiva de la universidad de destino, con información sobre la institución y el programa de posgrado seleccionado (duración oficial, idioma, estructura curricular, materias obligatorias y opcionales, y líneas de investigación, costos);
6. Para estudios doctorales, anteproyecto de investigación avalado;
7. Certificado TOEFL y, en su caso, comprobante oficial de conocimiento de idioma;
8. Tres Cartas de recomendación;
9. Información en caso de que se cuente con otro financiamiento o esté en trámite.

Sólo los aspirantes que cumplan con estos requisitos y criterios académicos, incluido el contar con el pre-registro y registro final, pasan al siguiente Módulo de Evaluación y Selección.

2.3.2 Módulo de Evaluación y Selección

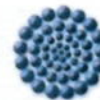
Descripción: El Módulo de Evaluación y Selección, constituye la parte sustantiva del Modelo, en el sentido de que en él se realiza el proceso de análisis, evaluación y selección de los aspirantes (Figura 3). Su restricción de arranque es que únicamente acepta a los aspirantes que entraron por el Módulo de Registro y no existe ninguna posibilidad de incorporar casos adicionales.

Figura 3



Fuente: Modelo de Asignación de Becas al Extranjero. Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, CONACYT. Septiembre 2011.

C/28 7/10



El Módulo se alimenta de los expedientes registrados en el sistema, y se integra por dos partes: Análisis de la primera etapa y Análisis de congruencia; igualmente, cuenta con dos resultados, uno intermedio la matriz de decisión; y uno de salida: el Listado de Selección final.

Cada una de las dos partes, cuentan con criterios académicos y un soporte metodológico, mediante el cual se realizan los procesos de análisis y selección.

a) Análisis de la primera etapa

La primera etapa, tiene como propósito principal generar una lista, parametrizada y ordenada, para su análisis, priorización y aplicación del análisis de congruencia. Para ello, cuenta con los siguientes criterios académicos que, en menor o mayor medida, son cubiertos por el aspirante (expediente) en el Módulo previo:

1. Calidad en la argumentación presentada por el aspirante;
2. Sustento académico, competencia intelectual y coherencia en su trayectoria académica y laboral;
3. Experiencia profesional, en su caso.
4. Grado de compromiso social;
5. Solidez del plan de reinserción a los sectores sociales o productivos nacionales;
6. Relación con áreas del conocimiento prioritarias;
7. Prioridad a estudios de doctorado;
8. Posición de la Universidad solicitada, entre las mejores a nivel mundial, de acuerdo con los distintos rankings, o calidad del posgrado y del claustro de profesores, para posgrados ofrecidos por organismos o instituciones especializados o por centros de investigación;
9. Calidad y pertinencia del anteproyecto de investigación para estudios doctorales;
10. Preferencia para universidades con la que el CONACYT tenga firmados convenios.

Secuencia metodológica de la primera etapa

Una vez que se cuenta con el universo de atención (aspirantes con registro final), se despliega la secuencia metodológica siguiente:

- Conformación de los comités de evaluación, por área del conocimiento prioritaria; invitación a los investigadores a participar en el proceso; envío de expedientes a los evaluadores que aceptaron participar; evaluación (criterios académicos) y calificación por parte de los evaluadores; parametrización (algoritmo²); y ordenamiento de mayor a menor puntaje todo el conjunto, dando como salida la matriz de decisión.

² El algoritmo permite asignar valores al cumplimiento de los criterios académicos, en la opinión del evaluador en una escala de cinco rangos posibles: muy baja, baja, media, alta y muy alta, agrupadas en tres grandes bloques: características y cumplimiento de criterios del solicitante, valor óptimo 60 puntos; características de la institución seleccionada y del programa, valor óptimo para doctorado 20 puntos y para maestría 15 puntos; y, relación de la

das 8



El siguiente paso en la secuencia metodológica, es la separación de la matriz de decisión de los aspirantes a estudios de doctorado (por criterio académico número 7), y la realización de una línea de corte en función de aproximadamente el 60% de las metas y recursos presupuestales; igualmente, para el caso de las maestrías y especializaciones, se realiza la separación y se establece una línea de corte en función de aproximadamente el 40% restante de las metas y recursos presupuestales. Estos porcentajes pueden variar de acuerdo con: políticas institucionales de mayor o menor fomento para determinado tipo de estudios, la densidad y distribución de la demanda, y especificaciones de Convocatorias específicas.

En este punto del Módulo, se cuenta con una primera selección compuesta por aspirantes para estudios de doctorado y de maestría ubicados por encima de la línea de corte. Ante la evidencia empírica de posibles distorsiones³ del proceso de ponderación en la matriz de decisión, el Modelo incorpora una segunda etapa en el proceso de análisis y asignación.

b) Análisis de congruencia

Esta etapa del Modelo va dirigida a los casos que quedan por debajo de la línea de corte, y su propósito es el de suavizar, o en su caso disminuir significativamente, las posibles distorsiones, buscando una asignación más justa, a la vez que disminuir las acciones de reclamación por parte de quienes no resultaron asignados, porque de acuerdo con la Convocatoria las resoluciones a la solicitud de beca no generarán instancia ulterior y serán firmes e irrevocables.

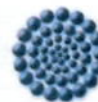
Secuencia metodológica del análisis de congruencia

El sustento metodológico de esta segunda etapa, es el de análisis por caso y discriminación por pares (gestión del conocimiento). Con esta base, se despliega la siguiente secuencia metodológica:

- Se inicia con los aspirantes a doctorado. El método de trabajo es el de ubicar a aquellos Aspirantes que quedaron en las siguientes 5 (cinco) décimas porcentuales de la línea de corte (ejemplo: si la línea de corte fue en 75, se incluyen los aspirantes cuyos valores se ubican entre 74.9 y 74.5), estos aspirantes quedarían seleccionados. Como siguiente paso, se realiza una

solicitud con la política CONACYT en términos de área del conocimiento, convenios, etc., valor óptimo para doctorado 20 puntos y para maestría 15 puntos. En total, de acuerdo con el algoritmo, los aspirantes a estudios de doctorado pueden alcanzar 100 puntos y los de estudios de maestría máximo pueden llegar a 90 puntos. Dirección de Becas. Septiembre, 2011.

³ Distorsiones del proceso: suceden, o pueden suceder, cuando, por ejemplo, a dos casos en condiciones de relativa igualdad, se les aplica un mismo criterio, y en un caso se beneficia y en otro se afecta. Ejemplo: cuando un aspirante va a estudiar una maestría sobre el agua en una universidad rankeada en los primeros lugares, y otro va a un doctorado en el *Institute for Water Education* de la UNESCO, situación en la que la aplicación del criterio asigna mayor valor al de la universidad rankeada, no obstante que el otro caso va a doctorado a una institución de altísima calidad, con altas posibilidades de obtener un valor menor que lo ubique por debajo de la línea de corte. Dirección de Becas, septiembre de 2011.



revisión de todos los casos que quedaron por debajo de la línea de corte, y que pueden ser ubicados en alguno de los cinco supuestos siguientes: Aceptación a un nivel distinto del programa de posgrado seleccionado por el aspirante, cuando haya seleccionado un programa de doctorado, pero la institución receptora lo acepta a estudios de maestría (ejemplo: Universidades del Reino Unido)⁴; aceptación de una institución que no aparece en los distintos "rankings", y que sin embargo es de alta calidad (ejemplo: organismos internacionales como la ONU); aceptación a un programa de una universidad que no aparece en los distintos rankings, y que sin embargo el programa es de alta calidad; aceptación a programas clasificados a nivel nacional como de alta calidad (ejemplo: el Programa Nacional de Posgrados de Calidad) y cuya institución no aparece en rankings internacionales; y, ubicación en la matriz de decisión muy por debajo de la línea de corte, a pesar de cumplir con los distintos criterios académicos pero que hayan sido calificados muy bajo por los evaluadores.

- Cuando se ubica en alguno de los supuestos anteriores, se realiza una relectura del expediente en conjunto con la evaluación, aportando al análisis el expertis y el conocimiento tácito del Comité de Selección de Aspirantes de Becas en el Extranjero, se analiza y discute el caso y sus características, se toma la decisión sobre la asignación o no, se documenta el análisis y toma de decisión (nota explicativa), independientemente de si la decisión fue positiva, y se incorporación al expediente del aspirante o becario.

El requisito de esta secuencia metodológica es que bajo ninguna consideración se modifican los valores o ponderación de origen de la matriz de decisión.

Se repite en todos sus términos la secuencia metodológica, para el caso de los estudios de maestría.

La salida de esta segunda etapa, es a la vez salida del Módulo de Evaluación y Asignación, y constituye el **Listado de Selección Final**, insumo del siguiente Módulo del Modelo.

En el caso de Convocatorias derivadas de convenios, el Modelo considera que la lógica de la segunda etapa del Módulo de Evaluación y Asignación, el análisis de congruencia, puede complementarse con el análisis entre las partes participantes, tomando en cuenta las políticas y criterios de cada una.

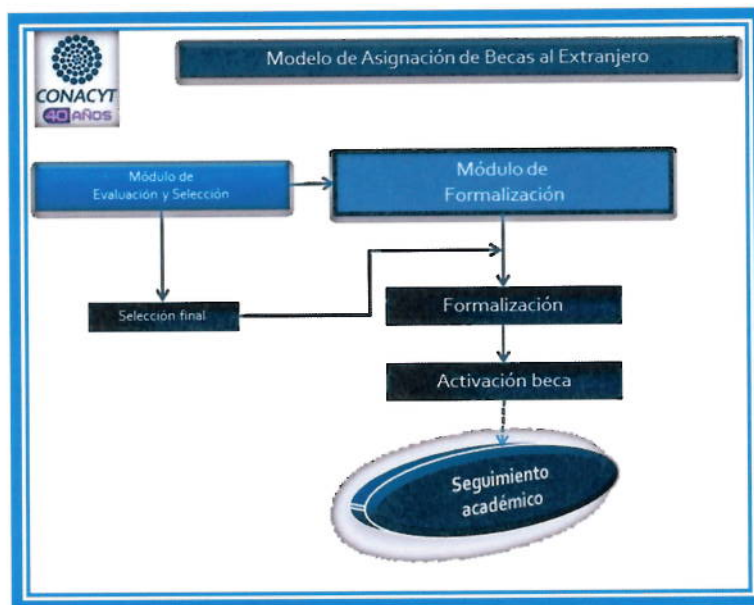
2.3.3 Módulo de Formalización

Descripción: El Módulo de Formalización, constituye la salida del Modelo de Asignación de Becas al Extranjero (Figura 4), y su restricción de arranque es que únicamente acepta a los integrantes

⁴ En esta situación el aspirante compite por estudios de maestría, disminuyendo sensiblemente su puntuación frente a aspirantes que compiten por estudios de doctorado a los que se les da prioridad, lo que resulta inequitativo ya que este aspirante va a estudiar un doctorado.

del **Listado de Selección Final**, que cubrieron la secuencia de aspirantes registrados y seleccionados.

Figura 4



Fuente: Modelo de Asignación de Becas al Extranjero. Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, CONACYT. Septiembre 2011.

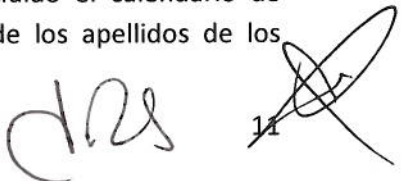
El Módulo se alimenta de la lista de aspirantes seleccionados registrada en el sistema, y se integra por tres partes: publicación de resultados, formalización, activación de la beca y salida vía el conector hacia el seguimiento académico.

Requisitos y Criterios del Módulo de Formalización: Los requisitos y criterios administrativos que debe de cumplir el aspirante seleccionado para entrar a este Módulo, y que se detallan en la convocatoria respectiva, son los siguientes:

1. Su número de CVU debe estar incluido en la publicación de resultados;
2. Contar con una identificación oficial;
3. En caso de representantes, contar con carta poder notariada, o simple, y copia de identificaciones oficiales;
4. Contar con copia de la visa;
5. En su caso, contar con los documentos del expediente por entregar al formalizar la beca.

Una vez que se cuenta con el **Listado de Selección Final** (Módulo de Evaluación y Asignación), se despliega la secuencia metodológica y funcional siguiente:

- Publicación en el portal institucional de los CVU seleccionados, incluido el calendario de formalización en función de país de destino y/o orden alfabético de los apellidos de los


11

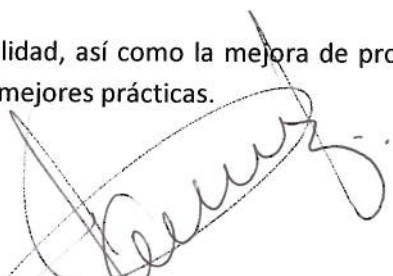
aspirantes seleccionados; generación de los convenios y cartas de asignación específicos, en los que se consigna nombre, número de becario, asignación de beca, programa, institución y periodo, así como conceptos y montos de asignación; trámite de los instrumentos bancarios; reunión de formalización y firma de la documentación.

En el proceso de formalización, el Módulo incluye un candado para garantizar que la beca al extranjero efectivamente se paga a quienes van al extranjero. Una vez que se le han entregado los documentos de asignación y bancarios al nuevo becario, se les debe informar que la beca está inactiva hasta en tanto hagan llegar una copia de la visa de entrada al país seleccionado.

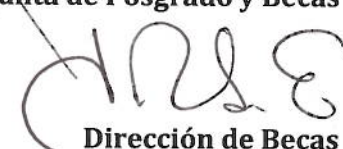
En el momento en que se recibe la copia de la visa, se activa la beca para que el primer pago se genere en la nómina abierta más próxima, y el nuevo becario sale del Módulo de Formalización e ingresa al conector de Seguimiento Académico. Lo que constituye el punto final del Modelo de Asignación de Becas al Extranjero.

3. Conclusiones

- ✓ El presente **Modelo de Asignación de Becas al Extranjero**, constituye un recurso metodológico para la gestión basado en las mejores prácticas.
- ✓ Los criterios administrativos y académicos que incluye, son los mismos que se establecen en las convocatorias, acorde con lo señalado en el Reglamento de Becas y en las Reglas de Operación de los programas CONACYT.
- ✓ No representa normatividad adicional ni nueva.
- ✓ El diseño modular del Modelo permite su escalabilidad, así como la mejora de procesos, en función de la propia gestión y de avances en las mejores prácticas.

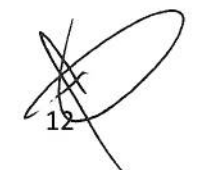


Dirección Adjunta de Posgrado y Becas



Dirección de Becas

19 de diciembre de 2011



12